



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

San Martín de Porres, 14 de mayo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00063-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP**

Señor(a)(ita).

**Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL 02.**

Presente.-

**Asunto** : Orientaciones para el trabajo remoto en EBA

**Referencia** : R.M N° 556 -2024-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, por medio del cual se brinda las orientaciones pedagógicas, para el desarrollo de las clases en la modalidad remota en los Centros de Educación Básica Alternativa de nuestra jurisdicción, ante la situación de movilidad del día 14 de mayo del presente.

Asimismo, se le recomienda que, en el marco de sus competencias, establezca los mecanismos de monitoreo y supervisión del desarrollo de las acciones pedagógicas de los docentes y estudiantes para garantizar la continuidad del servicio educativo en beneficio de los estudiantes.

Por lo tanto, se solicita a usted difundir las orientaciones pedagógicas para trabajo remoto que se adjunta en el presente oficio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

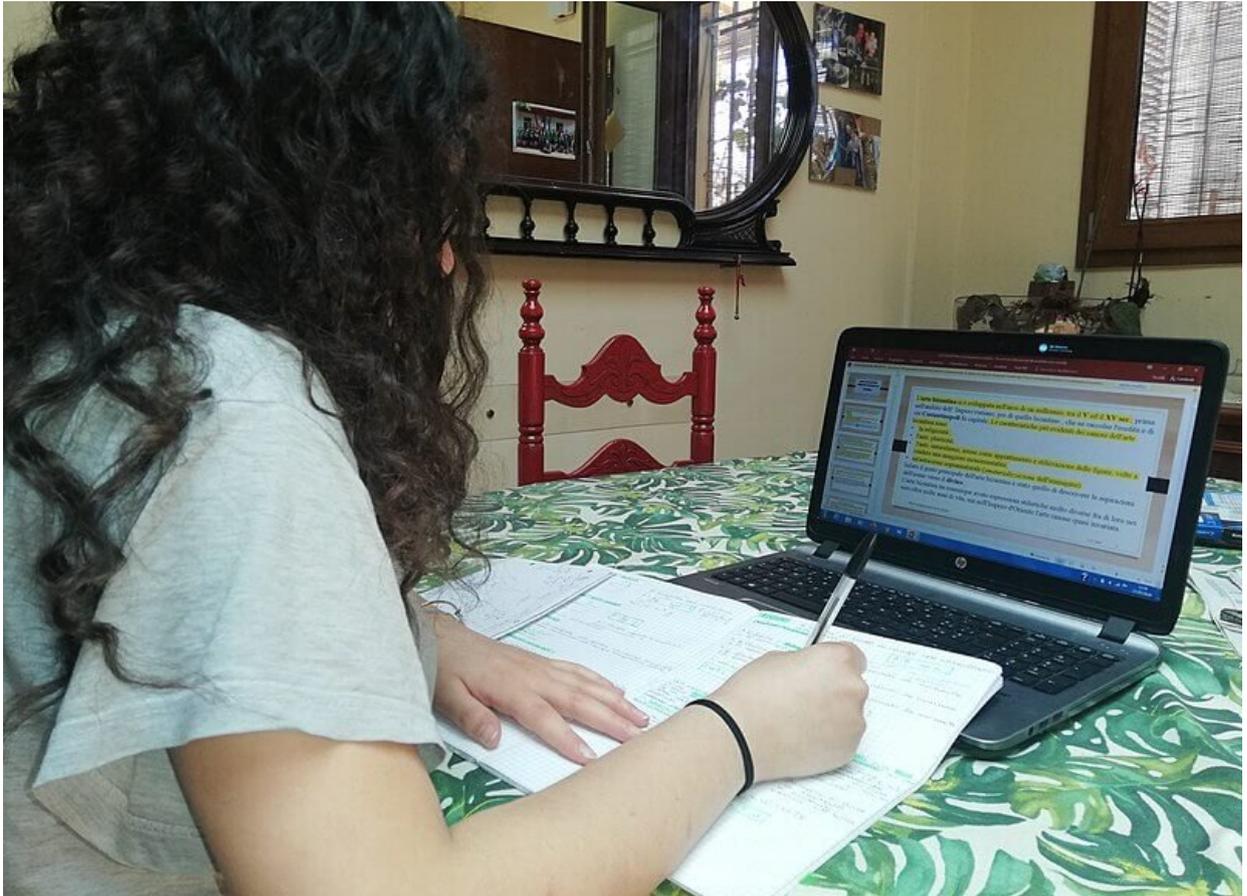
(Firmado digitalmente)

**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa  
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.  
(MACACERESS)

# ORIENTACIONES PARA REALIZAR TRABAJO REMOTO EN LOS CEBA DE UGEL 02



**AGEBATP - 2025**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

## ORIENTACIONES PARA REALIZAR TRABAJO REMOTO EN LOS CEBA DE UGEL 02

El presente documento tiene como finalidad brindar orientaciones de carácter pedagógico para el desarrollo del servicio educativo en la modalidad remota como parte de las medidas adoptadas antes situaciones emergentes que se puedan presentar frente al servicio educativo en los CEBA.

Las orientaciones en este documento están elaboradas para fortalecer los procesos de acompañamiento y mediación en el aprendizaje a distancia, haciendo énfasis en situaciones contextualizadas que faciliten un aprendizaje significativo de los estudiantes de los CEBA de la UGEL 02.

### ORIENTACIONES PARA LOS DIRECTORES

- Promueva el diseño de actividades y sesiones que permitan a los estudiantes comprender de manera significativa el contexto que se presenta.
- Oriente a los docentes para que relacionen las actividades del contexto con las competencias del currículo, fomentando el interés y la reflexión de los estudiantes.
- Mantenga los canales de comunicación abiertos y accesibles para una coordinación fluida con los docentes y estudiantes, ya sea por correo electrónico, plataformas virtuales o mensajería con el fin de fortalecer el apoyo y la participación en el proceso de aprendizaje.
- Proporcione a los docentes las recomendaciones necesarias **en el uso de plataformas y herramientas digitales para asegurar que las clases remotas se desarrollen adecuadamente y cumplan con los objetivos de aprendizaje.**
- Realice un monitoreo constante de las actividades, verificando que los propósitos de aprendizaje planificados se estén cumpliendo y que los estudiantes participen en las actividades asignadas, brindando retroalimentación adecuada para optimizar el proceso educativo.
- Recoja y organice las evidencias del desarrollo de las actividades en una plataforma (drive) u otras.

### ORIENTACIONES PARA DOCENTES

- Planifique sus sesiones considerando el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) y enfóquese en los aprendizajes específicos de cada ciclo y grado.

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0494609 CLAVE: 6879F9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



- Adapte sus actividades y estrategias de enseñanza-aprendizaje a las herramientas digitales disponibles y el contexto de cada estudiante, priorizando la accesibilidad para que todos tengan la oportunidad de participar y aprender.
- Incluya actividades contextualizadas que aborden de manera reflexiva las situaciones emergentes.
- Recomienda a los estudiantes que busquen un espacio adecuado para el desarrollo de las clases remotas evitando interferencias y/o distractores.
- Consensuar con los estudiantes las normas de convivencia desde el inicio y en todo el proceso de la sesión generando una convivencia armoniosa.
- Realiza pausas activas durante el desarrollo de las sesiones para que los estudiantes recuperen energía, mejoren el desempeño y eficiencia a través de técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga, trastornos corporales y disminuir el estrés.
- Mantenga una comunicación constante y clara con los estudiantes, ya sea mediante correo electrónico, plataformas virtuales o mensajería para informar sobre los avances y resolver cualquier duda.
- Ofrezca retroalimentación reflexiva a los estudiantes destacando sus logros y apóyelos en caso de dificultades e incentive su progreso.
- Planifique sus actividades haciendo uso de plataformas y herramientas digitales que emplee en el trabajo remoto para asegurar que las sesiones sean interactivas y participativas promoviendo el aprendizaje a distancia.
- Registre la asistencia de los estudiantes de la sección o secciones que atiende para hacer seguimiento de la participación de los discentes.
- Al término de la sesión, informe al directivo sobre la asistencia de los estudiantes y el desarrollo de la clase remota.

## Referencias:

*Currículo Nacional de la Educación Básica (201c)*

*Programa Curricular (201c)*

*Documentos Minedu (2024)*

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0494609

CLAVE: 6879F9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.uge02.gob.pe](http://www.uge02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010